



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete

Acuerdo de Concejo

N°019-2025-MDSA

San Antonio, 15 de mayo del 2025.



POR CUANTO:

El Concejo Municipal de San Antonio, en Sesión Ordinaria N°009-2025-MDSA celebrada en la fecha 15 de mayo del presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; marco normativo concordante con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece; "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según establece la presente ley (..)", y;

Que, de acuerdo al Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, respecto a los Acuerdos establece; "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional", y;

Que, mediante Acuerdo de concejo N°015-2025-MDSA, de fecha 27 de marzo del 2025, se acordó por unanimidad la reformulación de las "COMISIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL 119° ANIVERSARIO DEL SANTO PATRÓN SAN ANTONIO DE PADUA", el cual quedara de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE INICIO DE FIESTA.

- Responsable : Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
- Fiscalizador : Regidor Elmer Martin Sánchez Bruno

2. COMISIÓN DE REINADO – MISS SAN ANTONIO.

- Responsable : Gerencia de secretaria general
- Fiscalizador : Regidora Andrea Virginia Valle Vega

3. COMISIÓN DE FERIA, ANTORCHA CONCURSO DE CALLE.

- Responsable : Subgerencia de Medio Ambiente Turismo y Agricultura
- Fiscalizador : Regidora Andrea Virginia Valle Vega.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete



4. **COMISIÓN DE MARINERA – CONCURSO DE MARINERA NORTEÑA.**
 - Responsable: Gerencia de Fiscalización y Control de Sanciones Administrativas
 - Fiscalizador: Regidora Claret Victoria Chumpitaz Martínez

5. **COMISIÓN DE DESFILES CIVICO ESCOLAR**
 - Responsable: Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
 - Fiscalizador: Regidor Eduardo Maximiliano Camacho Huapaya

6. **COMISIÓN DE VERBENA Y FIESTA CENTRAL.**
 - Responsable: Gerencia Municipal
 - Fiscalizador: Regidor Gonzalo Cesar Jesús Moreno

Que, mediante pedido realizado por el Sr. alcalde se requiere cambio de responsable de la comisión de Marinera – Concurso de Marinera Norteña por la celebración del 119° aniversario del santo patrón san Antonio de Padua, debido a los cambios que se han desarrollado en la Gerencia de Fiscalización y Control de Sanciones Administrativas, proponiendo como nuevo responsable para dicha comisión a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Sociales;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, contando con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de aprobación del acta, se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la reformulación de las "COMISIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL 119° ANIVERSARIO DEL SANTO PATRÓN SAN ANTONIO DE PADUA", el cual quedara de la siguiente manera:

1. **COMISIÓN DE INICIO DE FIESTA.**
 - Responsable: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
 - Fiscalizador: Regidor Elmer Martin Sánchez Bruno
2. **COMISIÓN DE REINADO – MISS SAN ANTONIO.**
 - Responsable: Gerencia de Secretaria General
 - Fiscalizador: Regidora Andrea Virginia Valle Vega
3. **COMISIÓN DE FERIA, ANTORCHA CONCURSO DE CALLE.**
 - Responsable: Subgerencia de Medio Ambiente Turismo y Agricultura
 - Fiscalizador: Regidora Andrea Virginia Valle Vega.
4. **COMISIÓN DE MARINERA – CONCURSO DE MARINERA NORTEÑA.**
 - Responsable: Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Sociales
 - Fiscalizador: Regidora Claret Victoria Chumpitaz Martínez



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete

5. COMISIÓN DE DESFILES CIVICO ESCOLAR

- Responsable: Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
- Fiscalizador: Regidor Eduardo Maximiliano Camacho Huapaya

6. COMISIÓN DE VERBENA Y FIESTA CENTRAL.

- Responsable: Gerencia Municipal
- Fiscalizador: Regidor Gonzalo Cesar Jesús Moreno

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de las acciones que correspondan al presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO - **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Informática para que haga la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en el portal Web Institucional de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE
ALCALDÍA
2023 - 2026
JUAN EDGAR MALASQUEZ JARA
ALCALDE